Comisión Especial de población y desarrollo social
Carpeta Nº 686 de 2005

Versión Taquigráfica N° 478 de 2006

PERSONAS DISCAPACITADAS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de abril de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señores Representantes Horacio Yanes, Presidente y Juan C. Souza y Carlos Varela Nestier, Presidentes (ad-hoc).

MIEMBROS: Señoras Representantes Silvana Charlone y Sandra Etcheverry y señores Representantes Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, Doreen Javier Ibarra, Edgardo Ortuño, Julio Pérez, Iván Posada y Alberto Scavarelli.

ASISTE: Señor Representante Diego Cánepa.

INVITADOS: Por la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, Alberto Dellagatta, Presidente; acompañado de la doctora Rosario Lagarmilla.
Ver exposición

Por el Plenario de Organización de Personas con Discapacidad, señores José Ventura, Secretario General; Jorge Sosa, Secretario de Relaciones Públicas y doctor Oscar Vincent, Secretario de Comunicaciones.
Ver exposición

Por la Unión de Ciegos del Uruguay, señor Gabriel Soto, Secretario General.
Ver exposición

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Población y Desarrollo Social tiene el gusto de recibir al señor Alberto Dellagatta y a la doctora Rosario Lagarmilla, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quienes han sido invitados a efectos de considerar el proyecto relativo a personas con discapacidad.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Quisiera darle la bienvenida a los invitados y agradecer a los colegas por haber introducido este tema en el orden del día.

Nosotros casi que por descuido hemos llegado a tratar este asunto. No era de los temas que uno tenía pensado abordar cuando entró a trabajar a este Parlamento; sin embargo, fui inmediatamente seducido por él, porque un conjunto de personas cercanas tenían un conocimiento importante sobre la materia y empezaron a acercar

ideas. La oferta que les pude hacer en aquel momento, y que me parecía no menor, era la posibilidad de transformar esfuerzos conjuntos de la sociedad en proyectos de ley que luego el sistema político tendría que evaluar si correspondía o no dotarlos con el título de ley. Eso de por sí, para mí -y en aquel momento para esas personas-, era un salto cualitativo en las posibilidades de poner sobre el tapete este asunto que a veces suele ser manejado de forma demagógica. La idea era tratar el tema de la forma más seria posible, sin por ello desperdiciar esfuerzos o intentar sacar réditos políticos en un tema que es social; a veces en la política se quieren sacar réditos de temas sociales, lo cual es muy complejo.

En este escenario trabajamos en la Ley Nº 16.095 -la ley madre, como se le llama- que en su artículo 42 mencionaba la obligatoriedad, a la esfera pública en general, de transformar un número específico de cargos vacantes para ser ocupados por personas con discapacidad. Al evaluar esa ley, que luego fue modificada dos o tres veces por Leyes de Presupuesto o de Rendición de Cuentas, se fue interpretando y reinterpretando los mecanismos por los cuales se adjudicaba ese 4% y llegamos a la conclusión de que era casi imposible contar con los fondos para ocupar un puesto de trabajo, porque la última interpretación hacía recaer el porcentaje sobre el crédito global, lo cual no alcanzaba ni siquiera para ocupar un puesto de trabajo.

En ese sentido, nos pusimos a trabajar y llegamos a este proyecto que, si se quiere, es minúsculo en la globalidad del tema, pero entendíamos que debíamos comenzar a trabajar en proyectos que, aunque fueran pequeños, afectarían directamente a un porcentaje de la población -según el INE es el 7,6% de la población uruguaya-, aunque no fuera de la que podría llegar a ser elegida como beneficiaria para trabajar. Si vemos cómo se distribuye internamente el porcentaje de la población que presenta alguna discapacidad, quienes están en edad de trabajar son pocos y el porcentaje mayor se encuentra en los mayores de 65 años, por lo cual, por disposiciones públicas, ya no podrían acceder a esos cargos.

Entendíamos que lo que faltaba era una interpretación clara de cómo se adjudicaba ese 4%. No nos pusimos a trabajar en ese número porque entendíamos que el mismo había sido asignado en su momento en forma correcta y que lo que faltaba era mejorar los mecanismos para que eso se cumpliera.

Otro de los temas en los que trabajamos fue la nomenclatura; ahí sí -y pido disculpas- me metí en un embrollo del que me resultó difícil salir. Todos tenemos sensibilidades distintas y las cosas nos afectan de modo diferente; las palabras y los conceptos también nos afectan, aunque a veces parezca imperceptible. Entonces, cómo se denomina un hecho, a veces afecta a la población que es denominada y al que denomina. Entonces, ¿cómo hacer para que del vocabulario empleado no parta una discriminación? Observamos que en la normativa uruguaya se mencionaba de formas variadas a un mismo público. Nosotros entendimos que había que denominar de igual forma para que luego no hubiera diferentes interpretaciones al analizar las normas. Creímos que el término "impedidos" no era el mejor y lo cambiamos por "discapacitados", aunque sin duda hubo gente que entendió que no era el mejor. De alguna forma había que saldarlo y así lo planteamos; por lo tanto, escuchamos la voz de quienes se sentían mejor representados y llegamos a la conclusión de que el término "discapacitados" no ocultaba un verdadero problema ni tampoco partía a priori de un concepto discriminatorio.

Así hicimos llegar el proyecto a varias organizaciones sociales que trabajan en el tema, también a las instituciones públicas y a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado. En el Senado se estaba trabajando sobre un proyecto que era más amplio. Este proyecto intenta abordar un problema concreto y esperamos que esta Comisión lo pueda mejorar y acelerar los procesos para que quienes trabajan en esto vean que somos receptivos.

SEÑOR DELLAGATTA.- Nosotros les agradecemos esta invitación. La Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado viene trabajando en la modificación de algunos aspectos de la Ley Nº 16.095, que fue aprobada en octubre del año 1989. Durante todos estos años el artículo 42, que no precisaba ser reglamentado, podría haberse utilizado por parte de los organismos públicos para tomar personas con discapacidad. Pero, lamentablemente, salvo alguna excepción, no se tuvo suerte en el cumplimiento de esta ley.

En esta nueva etapa, hemos comenzado a conversar con algunos organismos públicos y es así que mediante un convenio con OSE hay una gran movida en el tema laboral para las personas con discapacidad. Los señores Diputados habrán escuchado que se está realizando un llamado a casi cien personas con discapacidad

para ingresar a OSE, que existe un llamado de la Administración Nacional de Puertos y del Banco de Seguros del Estado.

Pero también era necesario hacerle modificaciones al artículo 42 de la ley. Es así que nos encontramos con la grata sorpresa de que un grupo de personas que estaban trabajando en el ámbito cercano al señor Diputado Álvarez López fueron invitadas a intervenir en la modificación del artículo 42 de la Ley Nº 16.095. Nosotros participamos con sumo agrado y, además, observamos que las indicaciones que esta Comisión realizó a este grupo de trabajo fueron absorbidas por el proyecto de ley que hoy tenemos aquí. Nos gusta la forma de trabajar de este Parlamento, dando intervención a los propios involucrados en la temática y a una Comisión Nacional que tiene la misión -aunque a veces no se entienda por parte de muchos parlamentarios- de articular todas las políticas del Estado en lo referente a la discapacidad. Nosotros vemos a esta ley casi perfecta, con muy pocas modificaciones para hacerle, pero me gustaría que la doctora Lagarmilla, quien estuvo estudiando el proyecto y participó en las indicaciones dadas en el seno de ese grupo de trabajo, comentara algunos aspectos que creo son muy poco significativos pero que nos gustaría que se modificaran.

SEÑORA LAGARMILLA.- Quiero felicitarlos y decir que estoy muy satisfecha de poder trabajar así, que el Parlamento consulte con las personas involucradas y, sobre todo, con el ámbito público que está involucrado, lo que favorece también el conocimiento de la materia y habla de un trabajo en conjunto. Por lo tanto, recibimos gratamente este proyecto porque sabemos que no es demagógico sino que refleja las dificultades que tenían las personas con discapacidad para insertarse en el ámbito laboral, especialmente en el ámbito público. Pese a existir distintas normas, como la Ley Nº 16.095, hay otras que intentaron regular la interpretación del término "vacante", el alcance de la certificación de la discapacidad o asignarle toda esta interpretación que tiene que ver con el crédito que tiene el Estado para poder contratar personas con discapacidad.

Podemos decir que el propio Ministerio tuvo dificultades para poder ingresar gente dado que las vacantes que se producen en una Cartera como la nuestra son pocas. A veces, tener una vacante es difícil, así como los créditos suficientes para esa vacante, y esto lleva muchísimo tiempo. Aunque parezca mentira, desde el año pasado estamos tramitando una vacante para nuestra biblioteca y recién ahora esto está en condiciones porque se ha rehabilitado el concurso, que, obviamente, de acuerdo con las normas existentes, pasa por el registro de discapacitados y luego se informa a la Comisión.

Quería destacar que para mí este proyecto conjuga el criterio del crédito con el del porcentaje de la vacante, que la Ley Nº 16.095 establecía que no debería ser inferior al 4%. Es decir, no se establecía un tope sino un piso y eso se sigue reflejando en este proyecto. Me parece que aunque sea un solo aspecto de la discapacidad es positivo porque las personas con discapacidad no pueden ser objeto de discriminación -al igual que muchas otras personas- ya que existían normas pero no se cumplían. Y quizás no se cumplían por los vericuetos que tiene el Estado, que a veces impide que cuando se sancionan las normas, estas se cumplan.

Diría que el proyecto -como decía el señor Dellagatta- es perfecto, contempla todo; pero nosotros queremos hacer una sugerencia con respecto a la propia Ley Nº 16.095 y a la Ley Nº 17.296, que tiene que ver con la integración del tribunal de certificación. En la Comisión estamos abocados a realizar un proyecto modificativo en aquellos aspectos de la Ley Nº 16.095 que requieran de "aggiornamiento" porque creemos que es una muy buena ley, pero pensamos que es el Estado el que tiene que promover modificaciones al sistema en aquellos ámbitos en donde la evolución del mundo hace imperativas las modificaciones. En este proyecto que estamos trabajando descubrimos que había alguna norma que teníamos que ajustar y en esa línea hacemos una sugerencia que tiene que ver con la certificación de la discapacidad, entendiendo a la persona con discapacidad en todos sus aspectos, es decir, biopsicosocial. El proyecto establece que el Ministerio de Salud Pública deberá certificar la capacidad; esto tiene que ver con la evaluación. Queremos dejar constancia de que no hicimos ninguna observación, pero estuvimos reflexionando en cuanto a que es necesario recoger este triple aspecto de la discapacidad, y entendimos que la evaluación debía ser realizada por un tribunal integrado por un médico -en vez de tres-, un psicólogo y un trabajador social, como funciona en otros países; a manera de ejemplo, cito al sistema español en el que se contemplan todos estos aspectos. Esto sin perjuicio de que pueda disponerse la integración con otros profesionales como, por ejemplo, un traumatólogo, un oftalmólogo o un fonoaudiólogo. El tribunal básico debería contemplar los aspectos médicos, psicológicos y, por supuesto, los sociales.

Este es el concepto más moderno que tenemos en cuanto a discapacidad; pretendemos que con él se trabaje en Uruguay y que se tenga en cuenta a los efectos de la certificación, como en los países donde se ha abordado la discapacidad desde un enfoque más global.

SEÑOR DELLAGATTA.- La OPS y la OMS, en sus nuevos trabajos, marcan como válido este equipo de trabajo básico: el médico, el trabajador social y el psicólogo. Más allá de que este es un concepto moderno que se utiliza en algunos países europeos, también la OPS cuando habla de validación de discapacidad se refiere a un equipo integrado de esta forma.

SEÑORA LAGARMILLA.- Sugerimos esta modificación que va en línea con el proyecto modificativo que el Poder Ejecutivo presentará en breve al Parlamento para cumplir con el "aggiornamiento" necesario que requiere la Ley Nº 16.095.

Entendemos que el proyecto contempla absolutamente todos los aspectos requeridos para que la Ley Nº 16.095 adquiera efectividad, que es lo que supongo interesa a todos los ciudadanos, es decir, que las normas efectivamente se cumplan.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- El último aspecto al que hizo referencia la doctora Lagarmilla me suscitó una duda repentina. Estamos analizando un proyecto interesante que ha presentado un conjunto de colegas integrantes de la bancada mayoritaria e, inclusive, ha sido ponderado por quienes comparecen hoy en nombre de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado. Sin perjuicio de ello y después de haber escuchado que la doctora hizo una precisión con relación a una mejora del texto que estamos analizando, anunció la presentación de un proyecto del Poder Ejecutivo.

Quisiera saber si la doctora Lagarmilla puede abundar en cuanto a cómo calza -por decirlo mal y pronto- esa iniciativa con esta, si es supletoria en todo o en parte, si es complementaria o si, en todo caso, tiende a enriquecer esta iniciativa que estamos analizando, a los efectos de saber qué camino vamos a estar tomando: si este proyecto, el del Poder Ejecutivo o una mixtura entre ambos.

SEÑORA LAGARMILLA.- Creo que acá hay un proyecto de ley que está sobre la mesa y que lo debemos abordar, independientemente de que haya otras leyes que de alguna forma derogarían tácitamente otras normas que existen con respecto a las vacantes. La Ley Nº 16.095 fue complementada e interpretada por leyes posteriores; esta Ley va a sufrir modificaciones y sustituciones. Cuando uno lee el texto de uno de los artículos del proyecto, advierte que refiere al artículo 42 de la Ley Nº 16.095, que va a quedar incorporado. O sea que nada obsta para que incorporemos, desde la técnica legislativa, algunos otros artículos; así no tendremos que tocar este que quedó incorporado a través de la sanción parlamentaria.

Cuando enviemos el proyecto se podrá ver que hay artículos modificativos y sustitutivos, y si se sanciona esta ley, este artículo quedará incorporado como artículo 42. Esto sería bueno porque tendríamos una incorporación inmediata que podría cumplirse desde el Estado. A veces elaborar un proyecto de ley desde el Poder Ejecutivo lleva su tiempo por el proceso de toda su tramitación. Por este motivo, no vemos una contradicción en la incorporación del artículo 42 a la Ley Nº 16.095, que quedará modificada y será el cuerpo madre de estas sustituciones; simplemente estaríamos incorporando alguna norma y quedaría sobre todo el esqueleto, la base de la Ley Nº 16.095

SEÑOR DELLAGATTA.- Cuando nos referimos a modificaciones, hablamos de otros capítulos de la ley y no del artículo 42.

En ocasiones, desde el Senado nos han reclamado mayor rapidez para presentar estas modificaciones. El tema no es tan sencillo porque falta reglamentar algunos capítulos, sobre todo vinculados a la educación y al transporte. No se pudieron reglamentar en dieciséis años y nosotros vamos a intentar hacerlo en los próximos meses, tanto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas como con el CODICEN. La ley original comete un error ya que pone el tema de la educación en manos del Ministerio de Educación y Cultura y se olvida de la autonomía de la enseñanza. Estamos trabajando fuerte con el Ministerio de Educación y Cultura y el CODICEN para tratar de reglamentar ese capítulo que habla de la inclusión de las personas con

discapacidad a la enseñanza convencional; y en cuanto al transporte, hay una negociación e, inclusive, una Comisión parlamentaria que trabajó este tema. Lo difícil es buscar los equilibrios justos para que las empresas de transporte de larga distancia y las capitalinas o de ciudades, incorporen unidades adaptadas a su flota. Estamos en negociaciones con los dos Ministerios para tratar de reglamentar esos dos aspectos de la ley.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Me queda absolutamente claro desde el punto de vista conceptual cómo está planteada la iniciativa del Poder Ejecutivo con relación a otros aspectos que no son específicamente los que aborda este proyecto.

Me gustaría saber si tienen alguna idea de tiempos o de plazos aproximados, con la elasticidad que sabemos que estas cosas tienen. Hay soluciones que se están instrumentando en el ámbito administrativo por la vía de la reglamentación, pero hay otras que nos incumben, que implicarán el ejercicio de una iniciativa y la remisión de un proyecto de ley. Concretamente, quisiera saber en particular respecto a este último aspecto, que es el envío de un proyecto de ley que modifica a esos otros capítulos, si hay una idea de plazos.

SEÑOR DELLAGATTA.- Nosotros somos bastante pesados -para decirlo vulgarmente- con los Ministerios. Estamos tratando de apurar los plazos de la reglamentación de estos dos capítulos. No podemos responder ni por el Ministerio de Educación y Cultura ni por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En otros aspectos de la ley tenemos prácticamente terminado el trabajo. Precisamente, en el día de ayer hemos trabajado arduamente con la doctora sobre otros capítulos de la ley y tenemos la esperanza de que en un breve plazo tanto el CODICEN como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas nos eleven su visión de la reglamentación de estos dos capítulos de la ley.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Precisamente, intento responder a la interrogante que planteaba el legislador.

Intentamos abordar un punto específico de la ley porque entendíamos que era prioritario reformularlo para que luego se pudieran llevar adelante los diferentes llamados en cada uno de los espacios públicos. Sin duda, también estamos trabajando en los demás capítulos que en su momento ameritarán discusiones más profundas respecto a los alcances, por los que se pueden ver afectados distintos institutos públicos. Asimismo, estamos analizando la conceptualización que se ha hecho o que se viene realizando, por ejemplo, sobre lo que implica la integración a nivel educativo. En este sentido, hay debates hasta si se quiere filosóficos de cómo se debe llevar adelante, es decir, desde el punto de vista pedagógico o técnico didáctico; todas palabras raras que encubren los discursos políticos.

Debemos dedicar más tiempo y tratar los temas con mayor profundidad. Por esta razón, entendimos que era positivo trabajar en ese punto en particular. Dicho sea de paso, nos ponemos a las órdenes para trabajar con la Comisión en esos aspectos.

Por otra parte, debemos señalar que nosotros habíamos propuesto que el tribunal estuviera integrado por tres médicos especializados. Ahora lo que se está planteando es que el tribunal esté integrado por tres miembros, pero que sean un médico, un psicólogo y un asistente social. Me gustaría saber si es así.

SEÑOR DELLAGATTA.- Sí, y estaría integrado con otros técnicos y profesionales, pero depende de cada caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros visitantes.

(Se retira de Sala una delegación de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado)

(Ingresa a Sala una delegación del Plenario de Organizaciones de Personas con Discapacidad)

——Damos la bienvenida a una delegación del Plenario de Organizaciones de Personas con Discapacidad, integrada por su Secretario General, señor José Ventura, el Secretario de Relaciones Públicas, señor Jorge Sosa, y el Secretario de Comunicaciones, doctor Oscar Vincent.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Agradezco a los invitados por asistir.

Los hemos convocado para consultarles sobre un proyecto que intenta solucionar un problema que detectamos con respecto al artículo 42 de la Ley Nº 16.095. Es una muy buena ley, pero con el paso del tiempo, su artículo 42 fue modificado tres veces por leyes de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, lo que hizo que fuera casi imposible su implementación.

Junto con un grupo de personas vinculadas al tema y otros interesados como, por ejemplo, integrantes de la Universidad de la República, buscamos la forma de modificar este artículo 42 a fin de que pudieran acceder a los créditos y a las vacantes las personas con discapacidad. Eso no entraba en la profundidad de la ley, pero los invitados anteriores nos informaron que se está trabajando en un proyecto más global que va a respetar la ley madre pero que también va a modificar los capítulos sobre educación, trabajo y transporte.

En el mismo proyecto, intentamos trabajar sobre la conceptualización o la nomenclatura que se ha usado en la normativa vigente, instalando como criterio la utilización del concepto "personas con discapacidad" e intentando eliminar el de "impedidos", abogando por una conceptualización menos discriminatoria y más ordenada.

No quiero extenderme en el tema. El motivo de la invitación es pedir a los invitados su opinión acerca de la iniciativa.

SEÑOR VENTURA.- En nombre de nuestra Federación, queremos agradecer a la Comisión por habernos recibido. Como Federación, integramos la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado con cuatro delegados que han participado en este grupo de trabajo. Por su parte, los señores Jorge Sosa y Oscar Vincent también tienen muchas cosas para decir.

SEÑOR SOSA.- También agradezco a la Comisión por habernos invitado a participar de esta reunión, y por haberse acordado, casi 17 años después de haberse aprobado la Ley Nº 16.095, de tratar el artículo 42 y otros. Desde los comienzos de la década de los ochenta venimos abogando por tener una ley; en su momento, trabajamos con el señor Pedro W. Cersósimo, con el señor Uruguay Tourné y con otros integrantes del Poder Legislativo hasta que, entre todos, pudimos ingresar al Parlamento el proyecto de ley que luego se convirtió en la Ley Nº 16.095. Algunos artículos de esa norma fueron sacados del proyecto que tenía PLENADI sobre equiparación de oportunidades.

En la parte técnica, sobre el artículo 42 hará uso de la palabra el doctor Vincent. Agradecemos la utilización del término "personas con discapacidad", porque algunos integrantes de los entes cometían errores conceptuales en cuanto al término que se utiliza, "capacidad diferente", al que nosotros no nos apegamos sino que discrepamos con él porque implica igualar hacia abajo a la persona con discapacidad y no hacia arriba como nosotros queremos. Asimismo, no nos plegamos al concepto de que todos somos discapacitados, porque no es así. Yo soy ciego, y no creo que todos sean ciegos. Sencillamente, tengo una discapacidad, el señor Ventura tiene otra, y hay personas que tienen otras discapacidades. Por eso agradecemos que se utilice el término "personas con discapacidad" y no "personas con capacidades diferentes", "impedidos", "minusválidos" o "lisiados", si bien nuestros hermanos españoles nos siguen enviando la revista titulada "Minusválidos".

Queremos aprovechar para mencionar otro tema, que no es el que se discute hoy. Me refiero a que en las elecciones que se realizaron el 26 de marzo en el Banco de Previsión Social para elegir a tres representantes sociales, las personas que cobran pensión por invalidez no fueron tenidas en cuenta como votantes. Es la primera vez que sucede esto en el organismo. Como dice la Constitución de la República, los interdictos son los que no están habilitados para votar; pero, reitero, en el Banco de Previsión Social quedaron excluidos todos los que cobran pensión por invalidez. Esto es lamentable. Hemos enviado comunicados a los diferentes medios de prensa y también al Poder Legislativo, y hoy aprovechamos la oportunidad para mencionarlo personalmente. Tengo documentación que olvidé traer pero la haré llegar a la brevedad a la Comisión.

Nuevamente, agradezco mucho la invitación y quedo a sus órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos señalar que la Comisión de Derechos Humanos ya ha recibido esa documentación y nos la hará llegar; por lo tanto, no es necesario que la envíen.

SEÑOR VINCENT.- Soy un joven de veinte años, con cincuenta años más como profesional, por lo tanto estoy viendo cuatro generaciones, y me he actualizado bastante en el área de la discapacidad en los últimos veinticinco años. Soy cofundador de PLENADI, que fue el creador, en una época muy dura, de la Ley Nº 16.095, y de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, primer organismo estatal dedicado a la discapacidad.

Sabemos que el trabajo, junto a la familia y a la escuela, es el mejor distributivo social. Esta es un área muy sensible y, si bien reconocemos que el esfuerzo de ustedes es muy importante, este proyecto es para mejorar aún más.

Por ejemplo, en este momento en Estados Unidos hay treinta y cinco millones de jóvenes que nacieron en 1982 que van a ingresar en el área laboral, y ya se están eludiendo los puestos que pueden ser sustituidos por la computación y demás, porque no son sustentables. Es decir, se están buscando ocupaciones que no puedan ser sustituidas por la computación como, por ejemplo, hidroponía, gastronomía, sastrería, etcétera.

Acá en el Uruguay reconocemos que es muy importante esta oportunidad de abrir espacios ocupacionales, pero no se hace una evaluación vocacional de la persona discapacitada. Se le pone en un lugar porque está vacante pero, por ejemplo, esa persona puede ser un gran cantante, un gran guitarrista, un gran pintor y nadie hace la evaluación psicológica de su vocación, lo que es muy importante para poder modernizar este aspecto.

Hay otro aspecto muy positivo que tiene esta situación. Por ejemplo, el PANES está apoyando una idea que le dimos, porque entre el nacimiento y la edad escolar el chico está deambulando. Se deja de lado un aspecto que también interviene en esta multifacética área, que es la educación física y recreativa, que da cantidad de puestos de trabajo a muchos jóvenes de educación física que entretienen a los niños y les dan una disciplina. Por ejemplo, los niños hiperquinéticos mejoran muchísimo con un programa de educación física continuo y pormenorizado.

Por otro lado, debo decir que a veces mando certificados de discapacidad al BPS y se rechazan, pero el médico tratante nunca es citado. Sé que es difícil para el médico del interior venir.

En el mundo, el primer nivel de discapacidad es intelectual; son miles de millones de personas; el segundo nivel son los trastornos neurológicos, es decir, la marcha; el tercero son los trastornos del equilibrio, y el cuarto es el dolor crónico severo. El trastorno del equilibrio y el dolor crónico severo no se evalúan en ninguna de las fichas que se hacen en el Uruguay. Por lo tanto, todavía tenemos que reactualizar todo eso.

Otro aspecto que se evalúa mucho en Europa son los daños estéticos de la cara: ausencia de maxilar, deformidad y demás. Acá no se evalúa. Hay cantidad de gente que es muy capaz pero es rechazado laboralmente en forma continua por su aspecto. Lo mismo sucede con compañeros nuestros que están muy preparados en muchas áreas pero que no pueden entrar a trabajar porque cuando los ven, son excluidos por su aspecto.

Por lo tanto, tenemos mucho para trabajar y mejorar.

En Uruguay tampoco existe el colocador selectivo, es decir, la persona que la ponen a trabajar y a su lado hay otra persona especializada apoyándolo. Así que esa figura también hay que crearla en el área laboral para que, de a poco, la persona discapacitada -si su inteligencia es menor o tiene algún problema importante- pueda ir adaptándose al trabajo.

Hay asociaciones que no reconocen discapacidad en la epilepsia y la diabetes, y todos sabemos que hay muchísimos diabéticos. Por ejemplo, ahora hay un profesor de neurología muy grave, diabético por años, a quien se le amputó una pierna y que se encuentra en el CTI.

Pensamos que hay que divulgar el tema de la discapacidad a todo nivel: familiar, escolar, liceal, enseñanza universitaria y en todos los ámbitos laborales. Parece mentira que en los veinticinco años que hace que estamos trabajando solo haya una materia en una Facultad, en la de Arquitectura, que es Barreras

Arquitectónicas. En medicina no se enseña discapacidad; el especialista que se acerca más es el fisiatra. Una carencia importante que también hay es el terapista ocupacional que ayudaría a la persona a recuperar la capacidad laboral. Recién ahora se formó la cátedra de Terapia Ocupacional, pero necesita apoyo para formar mucha más gente.

Un día me regalaron una brocha para afeitar dentro de tres cajas. Como no sabía qué hacer, se la regalé a un señor que tenía cuadriplejia por un accidente de tránsito. ¿Qué ocurrió? Que con cada hebrita de la brocha empezó a hacer un tejido y se recuperó totalmente. Así que hay que buscar en cada persona la valoración correcta y estamos muy distantes de hacerlo.

Los epilépticos no son considerados discapacitados. Hoy, en la Comisión Nacional Honoraria, la secretaria no sabía cómo evaluar a un muchacho cuyo certificado establecía "incapacidad por epilepsia"; pero es competente. En la historia, Augusto y César fueron epilépticos. Por eso, todavía falta mucho en educación, no solo a nivel profesional sino en toda el área. Es necesario que el personal del BPS y de la Universidad tengan unas líneas básicas sobre la discapacidad.

En cuanto al Gobierno, la mayoría de nuestros gobernantes se están impregnando de la discapacidad por los continuos aportes que hacemos acá, pero no tienen formación al respecto.

Con todo, hay un campo muy importante para abrir por delante, porque es un área muy de avanzada. Inclusive, en algunos países la persona discapacitada tiene tantas ayudas técnicas que ya le quitan la pensión, porque puede hacer todo lo que necesita.

No queremos hacer comparaciones con el hemisferio norte, pero esas son algunas puntualizaciones que quería realizar en este momento.

SEÑOR SCAVARELLI.- Como es la primera oportunidad en la que voy a actuar en el tratamiento de este tema, deseo felicitar la iniciativa porque creo que estamos en un camino muy bueno.

Como hijo de discapacitado, quiero hoy, teniendo adelante al profesor Vincent -a pesar de que sé que no le debe gustar-, hacer un reconocimiento a su personalidad y a su dedicación en estos temas porque realmente, en etapas muy duras de la vida, vi en él a un individuo consustanciado con este tema desde hace décadas. Por lo tanto, en nombre del recuerdo de mi padre quiero agradecerle hoy públicamente, y para que conste en la versión taquigráfica, su valía y dedicación a una causa en la que hay tanto para perder, tan pocos éxitos para lograr y tanta necesidad de determinación.

Por otra parte, quiero decir a la gente del Plenario Nacional de Discapacitados que estoy seguro que, sin distinción de partidos, un tema que toca la fibra más íntima de la personalidad humana va a encontrar la sensibilidad que siempre el Parlamento ha tratado de tener en estos temas. Valoramos enormemente el coraje y la dedicación del Plenario y de la gente que se dedica a estas cosas. Por supuesto que todas las normas son perfectibles y las cosas hay que ir haciéndolas, pero también es cierto que es necesario que todos tomemos conciencia activa. Hoy está de moda utilizar la palabra "sensibilización", que es el paso siguiente a la información. No alcanza con estar informados; hay que tener sensibilidad frente al resultado de la información y estoy seguro de que lo que el Plenario está consiguiendo con estas cosas es sensibilizar, no porque seamos insensibles, sino porque pone sobre la mesa una calificación de la información.

Por último creo que, más allá de que este tema también ha ingresado a la Comisión de Derechos Humanos, parecería interesante hacer llegar a las autoridades del Banco de Previsión Social -a quienes debemos presumir la total buena fe, porque no puedo creer que haya algún interés negativo en esto- la preocupación por haber sido excluidos del acto del otro día. Es una preocupación que dejo planteada, por si la Comisión lo evaluara conveniente. En primer lugar, lo planteo porque hay un derecho sustantivo a participar, un derecho humano fundamental que no puede ser soslayado, y, en segundo término, porque si alguna discriminación se puede aceptar frente a las personas con discapacidad, es una discriminación positiva, es decir, facilitarles las cosas para que tengan la igualdad de la diferencia y la diferencia que les construya la igualdad.

Por lo tanto, creo que esta Comisión haría muy bien, en el tono respetuoso con que el Parlamento siempre maneja estos temas y por encima de otras cosas, en hacer saber al Banco de Previsión Social nuestra preocupación por esta omisión que se ha producido y que esperamos que no se reproduzca en el futuro.

SEÑOR IBARRA.- Damos la bienvenida también a los integrantes del Plenario. Creo que con todos nos conocemos desde hace algún tiempito, sobre todo a partir del tema presupuestal, en el cual hemos hecho lo que hemos podido y algo más, quizás, no nosotros personalmente sino el Parlamento en su conjunto.

Yo no estaba enterado de lo que expresa el señor Sosa con referencia a lo que aconteció en las elecciones del Banco de Previsión Social. Entendí que había algún documento por allí; lo vamos a estudiar. Sin duda esta Comisión en su momento resolverá alguna acción directa, aunque sea para tener una explicación concreta sobre el tema.

Ha sido tan interesante lo expuesto por el doctor Vincent en cuanto a las carencias que existen en el país con relación a la promulgación de leyes que protejan, ayuden y colaboren con los ciudadanos con discapacidad que esta Comisión Especial de Población y Desarrollo Social debería asumir un compromiso, claro que con la información adecuada, porque nosotros no podemos abarcar todos los temas ni somos especialistas en cada una de las problemáticas de nuestra gente.

Sería importante hacer alguna reunión de trabajo con el doctor Vincent, con el Plenario y con quienes ustedes estimen conveniente para analizar qué podemos hacer nosotros como legisladores para ir avanzando en esas soluciones que con mucha claridad expresó el profesor.

En ese sentido, sería importante la presentación simultánea de alguna documentación que nos permita ir desarrollando ideas entre nosotros, con vuestra colaboración, para lograr avances.

Antes de ustedes estuvieron el Presidente de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado de la Intendencia Municipal de Montevideo y la doctora Lagarmilla, integrante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quienes anunciaron que el Poder Ejecutivo -el Gobierno, en definitiva- está elaborando un proyecto que abarcaría distintos temas referidos a la discapacidad. Por ello, estoy preguntando si están en contacto o han sido consultados sobre el particular. A través de esa propuesta que en un futuro no muy lejano nos remitirá el Poder Ejecutivo quizá podamos atender algunas de las insuficiencias que tienen los ciudadanos discapacitados en nuestro país.

Por último, entiendo que de acuerdo con lo que han expresado con referencia al proyecto de ley, habría acuerdo en cuanto a su contenido. Es importante que eso quede nítido.

SEÑOR ORTUÑO.- En primer lugar, quiero sumarme a quienes han dado la bienvenida a los integrantes del Plenario. Realmente nos parece importante que esta Comisión -que es nueva en el Parlamento y fue creada para analizar lo relativo a la población y el desarrollo social- siga trabajando en esta área. Todos debemos felicitar al señor Diputado Álvarez López por haber tenido esta iniciativa, poniendo sobre la mesa no solo el proyecto en particular sino también la necesidad de escuchar a las organizaciones sociales vinculadas al tema.

Comparto el espíritu de lo que han dicho los demás legisladores. Nosotros estuvimos en este período llegando al tema a partir de las experiencias vitales de cada uno, además de la convicción política acerca de la necesidad de trabajar en estos asuntos. Yo he trabajado en Enseñanza Secundaria como docente y este año vimos en la prensa que los propios estudiantes de un liceo de la capital, el Liceo Nº 3 -al que fui como estudiante-, se habían organizado solidariamente para incorporar una rampa de acceso para sus compañeros con discapacidad. En función de eso iniciamos una ronda con las autoridades de la enseñanza y demás para ver cómo se podía generalizar esa experiencia para permitir el acceso, primero investigando cuál era el estado de los centros de enseñanza del país y después viendo las dificultades que hay, con miras a superarlas.

En este sentido se viene trabajando, como se decía por parte de la delegación anterior, y hay mucho por hacer, no solo en estos aspectos legales sino también en cuestiones que tienen que ver con el transporte, la educación y con un tema que no quiero dejar pasar porque lo comparto totalmente y que tiene que ver con las formas en que la sociedad y cada uno de nosotros se relaciona con aquellos que son diferentes, que no son como nosotros. A ese respecto también son necesarias campañas educativas, no solo de sensibilización, sino para evitar cosas como las que nos relataban, esto es, que ciudadanos o ciudadanas con muy buena formación para el desempeño de tareas son rechazados por su aspecto, cuando en realidad lo que debemos promover es exactamente lo contrario. Ese es el tipo de cosas que tenemos que trabajar.

Yo quiero hacer una propuesta, en la misma línea de lo que planteaba el señor Diputado Ibarra. Propongo a ustedes y a la Comisión la posibilidad de realizar -cuando sea conveniente, de acuerdo con las agendas de todos nosotros y previa preparación de los materiales correspondientes- un seminario, una actividad aquí, en el Palacio Legislativo, en la que podamos escuchar propuestas para trabajar en este tema, en las mejoras o avances legales necesarios y también en la batería de políticas públicas que, a distinto nivel, las organizaciones sociales y diferentes actores están planteando que es menester desarrollar. Para entonces sin duda tendremos los avances que el Poder Ejecutivo está elaborando y que comprometió enviar al Parlamento. Además de nutrirnos de elementos a los legisladores preocupados en el tema, eso genera instancias que siempre tienen repercusión pública, por realizarse en el Parlamento, por lo que pueden ayudar a volver a poner el tema en la preocupación, ya no solo de los parlamentarios sino también de la sociedad en su conjunto.

Para finalizar, quiero decir que además de compartir la sorpresa que nos ganó a todos con la información de lo sucedido en las elecciones de los representantes sociales en el Directorio del Banco de Previsión Social, comparto la preocupación -y el rechazo, agrego- frente a esa situación que se dio. Creo que interpreto a todos los colegas si planteamos que la Presidencia de la Comisión, en nombre de todos nosotros, se ponga inmediatamente en contacto con el Directorio del BPS para solicitarle información y las explicaciones del caso, a partir de las cuales analizaremos el tema, como decía el señor Diputado Ibarra. Es una situación en la que, más allá de lo sucedido, debemos actuar para que no se repita.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Agradezco al señor Diputado Álvarez López habernos introducido en este tema tan importante para todos, porque nos une y nos hace reflexionar sobre cosas pendientes.

Quienes estamos asumiendo esta primera Legislatura, queremos tomar este tema como una política de Estado porque creo que todos los partidos tenemos cosas en el debe. Sabemos que hay diferentes iniciativas, que en el Senado hay un proyecto de ley que presentó el Partido Nacional respecto del tema de la discapacidad, y que hoy se presenta este aquí. También hay un proyecto que enviará el Poder Ejecutivo. En cierta forma todos estamos pensando en lo mismo.

Aquí se introdujo el tema de la vocación y sabemos de gente discapacitada que ha entrado al Banco de Seguros del Estado a través de algún concurso para trabajar, cuando quizá su vocación era totalmente diferente.

Como decían los señores Diputados Ibarra y Ortuño, creo que deberemos abordar en profundidad todo el material internacional respecto a este tema. Nuestros invitados hablaron del PANES, de los niños con discapacidad y de que hay un proyecto para atender a niños de cero a cinco años. En su momento, nos pondremos al tanto de esa iniciativa para poder saber cómo funciona.

Quienes desconocemos ciertas herramientas y carencias que ustedes han planteado, deberemos ponernos a trabajar rápidamente.

En este Parlamento podremos tener muchas discrepancias, que son públicas, pero también es bueno reconocer cuando hay legisladores del Gobierno que nos introducen en un tema tan interesante, que nos hace sentir que debemos tener responsabilidades políticas y personales en las cuales trabajar.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Sucintamente, quiero adherirme a los conceptos que los colegas de las distintas bancadas han expresado con relación a un tema que creo debemos encarar de la manera más apasionada, pero al mismo tiempo lo más alejada de cualquier contaminación de carácter político o partidario. Digo esto porque sin ninguna duda estamos frente a una cuestión que, como se ha dicho aquí y lo comparto, despierta nuestra sensibilidad desde el punto de vista humano.

Quiero ir al encuentro de dos aspectos. Uno, el que mencionaba el señor Diputado Ibarra y que en algún sentido complementó el señor Diputado Ortuño, y otro, una cuestión específica que acaba de mencionar la señora Diputada Etcheverry y sobre la que me gustaría consultar a la delegación que hoy tenemos el agrado de recibir.

Sobre los temas de carácter general que se han mencionado, me parece bueno ir definiendo una agenda y proponernos generar actividades. La Comisión Especial de Población y Desarrollo Social tiene fines

legislativos y ese es un aspecto bien importante; tenemos la responsabilidad de encarar el tema desde el punto de vista de modificar la ley vigente o el de avanzar en soluciones legislativas que mejoren la situación imperante, como aquí se ha mencionado.

Esta Comisión también tiene una labor de articulación interesante y de ayudar a generar conciencia y, en todo caso cuando corresponda, excitarle el celo a las autoridades públicas. En tal sentido -con esto voy específicamente al aspecto que mencionaba la señora Diputada Etcheverry y que yo quiero rescatar-, el doctor Vincent hablaba de un beneficio que se estaría manejando con el Ministerio de Desarrollo Social para aquellos niños que están entre el nacimiento y la etapa escolar. Quería saber si estamos en condiciones de conocer o de recibir de parte de ustedes algún avance o alguna idea. Pregunto esto porque la Comisión tiene previsto en corto tiempo recibir a la señora Ministra de Desarrollo Social. Desde ese punto de vista, quiero saber si se puede profundizar en ese aspecto. Para mí esto es una novedad y, como tal, despertó mi curiosidad.

Por último, adhiriéndome a los conceptos mencionados y al ánimo de que entre todos juntos trabajemos por avanzar en soluciones con relación a un tema que sin duda debe despertar nuestra atención y preocupación, reitero el agradecimiento y dejo planteada esa cuestión.

SEÑOR SOSA.- Voy a hacer un rápido comentario de la dinámica que tiene la mayoría de los seres humanos de un tiempo a esta parte y, por lo tanto, la responsabilidad que tenemos quienes estamos hoy aquí presentes porque sin pensarlo, estamos siendo representantes de un colectivo de doscientas cincuenta mil personas desperdigadas en todo el país, con distintas situaciones sociales de vivienda, con nivel escolar, secundario o terciario. Es muy difícil acceder a los servicios porque hay diversas barreras y problemas con el transporte, que no está preparado para poder recibir a personas con discapacidad, con movilidad reducida o con discapacidad motriz.

PLENADI, que tiene veintitrés años de vida institucional, está llevando a cabo desde hace diecinueve años encuentros nacionales. Realiza un encuentro por año con personas con discapacidad, de tres días de duración, con distintos elementos y panelistas, en el que se analiza toda la información que se recibe del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo y desde distintos Ministerios que trabajan en el tema. Quien habla coordina desde hace diez años los encuentros nacionales. Llevamos a cabo catorce encuentros regionales en departamentos con ciudades pequeñas, donde la información no llega. Es por ello que la convocatoria que nos hacen ustedes es importante para trabajar en conjunto y tener un ámbito de diálogo y, ¿por qué no?, de discusión sobre un tema tan trascendente para nosotros como el de la discapacidad.

Debo señalar que yo tuve un accidente laboral cuando tenía veintiún años y quedé ciego. Muchas veces digo que tuve que quedar ciego para ver, aunque parezca una moraleja del destino. Estoy trabajando en algo de manera honoraria y damos gracias a todos los que nos permiten trabajar, sobre todo en lo que nos gusta.

Nos comprometemos a seguir apoyando estas buenas intenciones, este proyecto. Los cuatro delegados que están en la Comisión Nacional Honoraria estuvieron trabajando en el tema y nosotros no podíamos dejar de venir para apoyar esta iniciativa. Quiero hacer alusión al equipo multidisciplinario que se va a conformar por este proyecto de ley, en el que habrá un trabajador social, un psicólogo y un médico de la especialidad que la característica de la discapacidad lo requiera.

SEÑOR VINCENT.- Nosotros también tenemos una experiencia importante en el interior. Estamos yendo a casi todas las capitales y ciudades del interior y pudimos advertir que la discapacidad rural es distinta a la que existe en la ciudad, y en ese sentido realizamos algunas publicaciones.

En una entrevista que mantuvimos con la señora Ministra Arismendi se planteó la idea de nombrar a varios profesores de Educación Física -sé que ya se ha hecho- a efectos de cubrir la etapa entre el nacimiento y los cuatro o cinco años. Lo que me gustaría establecer bien claro es que la dinámica del área es tal como la del ser humano. Platón dijo que había personas brillantes, transparentes, formidables y otras villanas, sinvergüenzas, asesinas, violadoras, etcétera; y entre una y otra punta, estábamos todos. Nosotros mismos reconocemos que no somos diez puntos en todos los aspectos. Hay gente que en algún momento se pone muy agresiva, y recorre todo eso.

Nosotros queremos personas discapacitadas capaces de trabajar de igual a igual con cualquier otro ciudadano, y que no sean un peso para la familia, para sí mismas ni para la sociedad.

En ese aspecto creo que la señora Ministra Arismendi ha sido sensible y ha nombrado y va a seguir nombrando más personal de apoyo para cubrir el área de cero a cuatro años.

Lo que no sabemos bien es qué está pasando con esos miles de personas discapacitadas indigentes, no tenemos datos y no sabemos si cuando se hacen los diagnósticos se descartan, se discriminan o no.

SEÑOR VENTURA.- Antes que nada, queremos agradecer al señor Diputado Álvarez López y a la Comisión por este trabajo en conjunto tan intenso que se ha hecho.

Queremos manifestar que PLENADI desde sus comienzos quiere que una persona con discapacidad sea la vocera de nosotros mismos, porque nadie va a saber lo que le pasa a la persona con discapacidad sino ella misma. PLENADI quiere que cada vez que se hable sobre temas de discapacidad -ya sea el Instituto Nacional de Ciegos u otras organizaciones-, el referente para todos sea la persona con discapacidad.

Les agradecemos a todos y les deseamos cinco años de mucho y muy feliz trabajo y, por sobre todas las cosas, que de aquí salga algo fructífero pero no solo para las personas con discapacidad sino para los familiares y amigos, porque si el entorno social es bueno ya no va a haber personas con discapacidad, sino personas trabajando y va a seguir mejorando el país. Eso es lo que queremos todos y es lo primordial.

En cuanto a los 23 años de PLENADI, queremos decir que vamos a seguir trabajando en esa dirección y, mañana mismo, vamos a analizar con el doctor Vincent, el señor Sosa y el resto de los secretarios lo que nos han propuesto. Además, vamos a fijar una fecha para trabajar entre todos.

Muchas gracias por recibirnos.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- La delegación anterior nos ha propuesto una modificación en la integración del Comité Asesor, precisamente, en esta interpretación de la discapacidad como un problema biopsicosocial, y quisiera saber si ustedes no tienen inconveniente en modificar lo establecido en el proyecto presentado originalmente, en el sentido de que la integración del tribunal no sea de tres médicos especializados, sino de un médico, un psicólogo y un asistente social.

Por último, una de las preocupaciones que visualizamos es que cuando la persona accede a un puesto de trabajo no debe quedar olvidada allí, como muchas veces sucede; de ese modo se incrementa la discapacidad por parte de quienes están en el entorno laboral al intentar recluirla en algún lugar donde no moleste y donde no pueda superarse en el desempeño laboral.

En el ítem H) del artículo 3º planteamos que se cree un dispositivo para hacer un seguimiento, aunque sabemos que esto no es suficiente. A veces, el empleo se transforma en un problema más y no en la búsqueda de superación propia para quienes acceden a este beneficio.

SEÑOR IBARRA.- Todos nos sensibilizamos ante este tema de los discapacitados porque tenemos la obligación de encontrar soluciones y mejorar lo que nuestros compatriotas tienen que llevar durante su vida.

Lo que dice el señor Ventura es así desde el punto de vista de que es la sociedad la que tiene que abrir los cauces para que el discapacitado tenga una absoluta integración a ella.

Hoy, mientras almorzaba, escuché una información que realmente está demostrando que todos somos sensibles, fraternos y encontramos soluciones. En un informativo -no recuerdo qué canal era- se transmitió la información de una persona no vidente que se había recibido de abogada y que estaba en la penumbra en cuanto a qué hacía después, dónde iba a trabajar y cuáles serían las condiciones. Hoy a mediodía se informó que el Directorio de OSE está haciendo un llamado para no discapacitados a efectos de llenar cuatro vacantes, y se comunicaba esa persona que podía inscribirse para concursar. La respuesta inmediata de la gente y, por supuesto, de OSE, demuestra la sensibilidad que existe por este tema.

Creo que es un gran desafío el que tenemos por delante y pedimos a ustedes, por favor, que nos ayuden a elaborar ideas y proyectos porque, como se dijo acá, todos estamos dispuestos a concretarlos lo más rápidamente posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos manifestar que deseamos que lo que se planteó en esta Comisión no quede solo en la versión taquigráfica sino que se transforme en hechos concretos.

Quedamos a las órdenes, agradecemos a los señores visitantes por haber concurrido y al señor Diputado Álvarez López por su iniciativa.

(Se retira de Sala el Plenario de Organizaciones de Personas con Discapacidad)

(Ingresa a Sala el Secretario General de la Unión de Ciegos del Uruguay)

——La Comisión da la bienvenida al señor Gabriel Soto, Secretario General de la Unión de Ciegos del Uruguay.

Le informamos que para el análisis de este proyecto, la Comisión recibió al Presidente de la Comisión Honoraria del Discapacitado de la Intendencia Municipal de Montevideo y al Plenario de Organizaciones de Personas con Discapacidad; en ese marco le estamos dando la bienvenida para referirse al tema.

SEÑOR SOTO.- Muchas gracias por recibirnos. Si bien vengo solo, no estoy solo en este trabajo. Soy Secretario de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay y también participo del Consejo Laboral que formamos el año pasado.

Quiero aclarar que la primera delegación que recibieron es la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, no de la Intendencia, como dijo el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es importante la aclaración. Así figuraba en todos los repartidos, así que le agradezco la corrección.

SEÑOR SOTO.- Agradezco que la Comisión esté tratando hoy este tema.

Estuvimos trabajando en este asunto durante todo el año pasado con el señor Diputado Álvarez López en un grupo de trabajo que se conformó.

Lo que a nosotros sobre todo nos interesa es que el artículo 42 de la Ley Nº 16.095 sea aplicado realmente. Este artículo prevé la incorporación a la órbita pública de personas discapacitadas, según las vacantes que puedan existir. Lamentablemente, las Administraciones pasadas, por diferentes motivos, no llevaron a cabo la aplicación de este artículo. Hoy, aparentemente, esta Administración la está llevando a cabo, pero más allá de que tenga la intención de hacerlo y de que en algunas entidades se estén realizando llamados públicos -como es de conocimiento de los señores Diputados-, creemos necesario ordenar y modernizar este artículo. Recordemos que la ley es del año 1989; han pasado casi diecisiete años y ha habido bastantes variaciones en las vidas nacionales y mundiales. En cuanto a la discapacidad, se han modernizado conceptos e ideas.

Una de nuestras preocupaciones se ha generado por algunos conceptos que se han utilizado en la Ley Nº 16.095. Creemos que ya no viene al caso referirse a las personas con discapacidad como minusválidas o impedidas; nos gusta que se hable de personas discapacitadas. No voy a entrar en otras acepciones que hoy en día son utilizadas por parte de algunas autoridades públicas, porque no es el tema que estamos tratando hoy, pero creo que es bueno actualizar algunos conceptos en este marco.

Lo otro que nos interesa mucho y por lo cual trabajamos el año pasado, es que de una u otra forma se reglamente la incorporación a la Administración Pública. Si bien el artículo 42 habla de la incorporación, deja en manos de las entidades públicas la forma de hacerlo, lo que produjo una inamovilidad en los entes públicos para no aplicarlo. Ese puede ser uno de los argumentos; otro, que no hayan tenido la voluntad de hacerlo. Para evitar esas posibles argumentaciones en cuanto a no llevarlo a cabo, es bueno incorporar a la ley algunas herramientas tendientes a que el Poder público pueda aplicar este artículo.

En la redacción que tienen los señores Diputados hacemos mucho hincapié en la función de la Oficina Nacional del Servicio Civil porque consideramos que es fundamental su papel como órgano de contralor y rector a la hora de velar por el cumplimiento de este artículo. Allí se dan bastantes potestades para que esta Oficina pueda tener en sus manos herramientas que hagan que la Administración Pública vele por este cumplimiento.

También quiero decir que es imperioso que este proyecto de ley se apruebe.

Como recordarán los señores Diputados, ha habido por lo menos tres llamados a discapacitados para ocupar cargos: en OSE, el Puerto de Montevideo y el Banco de Seguros del Estado. Se hizo todo un trabajo muy interesante con la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado donde está bastante bien estipulado qué tipo de cargos, cuándo se harían los concursos, etcétera. Nosotros siempre apelamos a que la inserción laboral de la persona discapacitada sea de acuerdo con su formación y no que por el solo hecho de que sea un discapacitado sea incorporado al trabajo. Queremos que se tome en cuenta a aquella persona discapacitada que esté preparada para las tareas que se propongan en la Administración.

En OSE se ha realizado un trabajo muy concienzudo en este tema, así como en el Puerto de Montevideo; inclusive aquí tomaron en cuenta una nota que remitimos donde se mencionan algunos aspectos como el límite de edad de la persona que se inscriba; como la consideraron, hicieron algunas modificaciones al respecto. En cambio, el llamado que hizo el Banco de Seguros del Estado fue bastante lamentable. Allí se hizo un llamado para llenar seis plazas: dos eran para la órbita bancaria y cuatro para discapacitados para ocupar cargos en la seguridad. Dentro de los requisitos exigidos -no lo recuerdo muy bien- se pedía buena visión, buena movilidad, buena actitud intelectual y buen oído; perfecto, un guardia de seguridad debe tener todas esas cualidades, pero no los coloquen en un llamado para discapacitados.

Para este tipo de situaciones es bueno que la iniciativa esté reglamentada.

Por otra parte, el Banco de Seguros del Estado también cometió el error de no consultar a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado sobre cómo debería ser estructurado el llamado.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Hemos estado trabajando durante un año en este proyecto y el señor Soto es uno de los principales impulsores de la necesidad de profundizar en esta temática.

No voy a abundar demasiado sobre este tema porque ya intervine tres veces; solo quiero hacer una pregunta y una valoración.

En la primera presentación del día de hoy la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado hizo una propuesta de modificación al proyecto sobre la integración del tribunal para la evaluación de las plazas laborales. En el proyecto se establecía que el tribunal estaría integrado por tres médicos de probada especialización, sin perjuicio de que se disponga la integración de otros profesionales como psicólogos, asistentes sociales, etcétera. La Comisión Nacional propone que, en lugar de que el tribunal esté integrado por tres médicos, en el entendido de que la discapacidad es un problema biopsicosocial, se integre por un médico especializado, un psicólogo y un asistente social, sin perjuicio de otros miembros, como más médicos u otros profesionales.

Quisiera saber qué opina sobre esta modificación de la integración del tribunal.

SEÑOR SOTO.- Me parece atendible la propuesta del señor Dellagatta; creo que es bueno que estén representadas estas tres áreas de profesionales: médico, psicólogo y asistente social. Esto permite contar con un abanico más amplio en los criterios para la selección del concurso. En el proyecto se habla de tres miembros del tribunal sin perjuicio de que se agreguen otras personas. También se puede recurrir a experiencias pasadas como la participación del mismo señor Dellagatta en la Intendencia Municipal de Montevideo. En dicha oportunidad, fue muy buena la intervención de representantes reconocidos en el área de la discapacidad en esos tribunales.

Para no agregar otros cargos, se podría delimitar un poco el nombramiento de esos tres profesionales -médico, psicólogo y asistente social-, si se exige que alguno de ellos tenga experiencia real en el área de la discapacidad. Si es un llamado específico para una discapacidad, que tenga esa especificidad, o bien que

tenga la mayor experiencia posible dentro del área. Es distinto un médico, un psicólogo o un asistente social que venga de afuera, que nunca haya tenido contacto con el tema que aquel con experiencia, pues les va a costar mucho entender aspectos que es muy importante tener en cuenta al momento de la selección. No es lo mismo evaluar a un discapacitado motriz que a un discapacitado visual o intelectual. Me parece que en vez de agregar más miembros al tribunal sería bueno especificar que debe contar con alguna experiencia en el área de discapacidad.

Es obvio que la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado debe ser parte de este tribunal y que éste debe apoyarse en la Comisión al momento de elegir los miembros. Creemos que la Comisión cumple un rol fundamental en todo esto.

Por último, estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por el señor Dellagatta, y creo que debería tenerse bien claro que los profesionales que integren el tribunal deberían tener experiencia en el área.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Comparto lo que dijo el señor Soto y por ese motivo fue que agregamos al texto de la iniciativa que deberán tener "probada especialización", como una forma de restringir y sin estructurar a priori, porque después tenemos problemas para conseguir la persona adecuada. La idea que planteamos era que ese tribunal fuera integrado por un médico, un psicólogo y un asistente social con probada especialización. Este es el problema que tenemos con las leyes: si la hacemos muy general, entran todos, y si la acotamos, no entra nadie. Entonces, después hay que reglamentarlas.

Por otra parte, recién el señor Soto hacía mención al llamado de OSE y su comentario da cuenta de cómo la voluntad política incide sobre este elemento, así como la voluntad de los actores, a fin de hacer llamados para las personas con discapacidad. Es cierto que sin una clara ley que posibilite esto, esa voluntad política luego se acaba en la cancha. Por este motivo, necesitamos que se reglamenten las normas existentes.

Por esa razón en este proyecto de ley aparece la interpretación del concepto de vacante, de cómo se calculan los créditos, etcétera, a fin de que otras instituciones estén obligadas a hacer estos llamados, recurriendo a aquellos organismos públicos, a personas o a personalidades con conocimiento de causa para que no pase lo que pasó en el Banco de Seguros del Estado, donde se hacen llamados con buena voluntad pero sin lo elemental de lo normativo para que sea materializada en una buena obra.

SEÑOR SOTO.- Reitero mi agradecimiento, y ojalá este proyecto tenga un rápido andamiento en el proceso legislativo. También agradezco a Pablo Álvarez y al grupo de trabajo, esperando que este tipo de actividades que estamos desarrollando con él se puedan repetir con otros Diputados. Digo esto porque, si bien hay una ley muy linda, la Ley Nº 16.095, hay muchos aspectos para pulir y modernizar. Hay mucho trabajo, y, en general, si a los discapacitados se nos da la oportunidad -pero la buena oportunidad, no porque sí- hay bastantes potencialidades. Podemos hacer muchas actividades que ustedes no imaginan. Cuando quieran, los invito a todos a ir a la sede de nuestra institución, la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, que queda en Mercedes 1327, para que vean algunas de las cosas que podemos hacer en informática y para que se asombren, o no. No tengan miedo de que una persona discapacitada pueda trabajar. De paso, un tironcito de orejas para todos ustedes: el Parlamento tampoco cumplió con lo que establece el artículo 42, porque me parece que no hay ninguna persona discapacitada como funcionario del Poder Legislativo y menos como secretario o como colaborador de alguno de los parlamentarios. Es para reflexionar.

Nuevamente, les agradezco mucho la invitación.

SEÑORA CHARLONE.- La verdad es que la de hoy ha sido una muy buena jornada. Seguramente, vamos a poder concretar, con los aportes que nos hicieron las tres delegaciones, un trámite parlamentario rápido del artículo 42. En esta última intervención, en este cierre, me parece que se nos plantea una linda invitación, que en lugar de tomarla en forma individual la tendríamos que agendar como Comisión Especial de Población y Desarrollo, porque por más que uno pueda sensibilizarse con estos temas, no es lo mismo cuando tiene el contacto directo y ve lo que pueden hacer estas personas. Me parece algo bien grato para nosotros y, seguramente, también para ustedes, concretar esta visita de la Comisión.

SEÑOR SOUZA.- Comparto lo que se ha expresado por parte de los colegas. Creo que Gabriel nos lanzó, junto con el tirón de orejas, un lindo desafío y un elemento para el análisis de esta Comisión, en un ámbito legislativo donde se supone que tenemos la capacidad de interpretar las necesidades de la población. Para ello, debemos construir desde el ámbito de la generación de las leyes o normas que faciliten las soluciones a los problemas de la gente.

Saludo con muchísimo entusiasmo la iniciativa del señor Diputado Álvarez López y el aporte de todas las organizaciones que han trabajado en esto. Alguna experiencia nos tocó vivir cuando desde el ámbito público, ejerciendo la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Turismo, por casi dos años y medio, dimos una feroz lucha para que el Ministerio cumpliera con ese 4%. Realmente, fue harto dificultoso y debemos reconocer que no tuvimos la capacidad o que nos venció la maraña de trabas que iban surgiendo para poder cumplir y no tuvimos el éxito que esperábamos. Trabajábamos con todas las organizaciones que nuclean a las personas con discapacidades, pero más allá de las marañas también a veces faltaba la voluntad política real de cumplir con la norma.

Por lo tanto, saludo entusiastamente esta iniciativa, felicito a los invitados, al equipo y a nosotros mismos por haber estado en esta jornada atendiendo y recuperando esa sensibilidad que debería ser algo permanente. Para terminar, voy a referirme a ese último desafío que nos tiraba Gabriel, de que en esta casa, donde se hacen las leyes, se cumpla la ley. Sería bueno que esta Comisión tomara una iniciativa en el sentido de ver de qué manera recogemos el guante que nos tiró el invitado y nos ponemos a trabajar para que esta Casa también empiece a cumplir con ese famoso 4% de plazas para ser ocupadas por personas discapacitadas.

SEÑOR SOTO.- Me siento bastante emocionado por la buena recepción que han tenido mis palabras. Agradezco a la señora Diputada Charlone y al señor Diputado Souza, y a todos.

Por último, quiero agregar que cuando el artículo 42 habla del 4% se refiere a un mínimo.

Nuevamente, muchas gracias, y cuando quieran venir a nuestra casa, nos avisan y podemos hacer una linda jornada con muchos compañeros orientales, iguales a ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a agendar la visita, a partir de la invitación y de la sugerencia de la señora Diputada Charlone.

En cuanto al tirón de orejas, quiero dejar constancia de que lo que ocurre en esta Casa es un reflejo de lo que ocurre en el país, y algunos errores que se cometen en todo el país también los hemos cometido acá. Entonces, empecemos por algo. Asumimos la cuotaparte de responsabilidad que nos toca, pero creo que tanto el invitado como la opinión pública deben saber que esta Casa no es distinta al mundo exterior. También cargamos a cuestas con nuestros errores y nuestras mediocridades. Tomamos nota para comunicarles a los Presidentes de la Cámara y del Senado que empecemos a tener en cuenta este olvido grave que hemos cometido. Pero lo asumimos, en este cargo de Diputado, con el honor que significa, con todas las cosas positivas y también negativas. Lamentablemente, a veces, tenemos que poner la cara por errores que aquí se cometen, pero no quería dejarlo pasar sino acusar el golpe, y ojalá que podamos tener fuerza para revertir la historia.

Muchas gracias por la visita.

Se levanta la reunión.